

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ARTICULACIÓN DE UN PROGRAMA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DIRECTAS DIRIGIDAS A MUJERES TRABAJADORAS CON SALARIO INFERIOR A 35.000 EUROS PARA LOGRAR LA CONVERGENCIA ENTRE LOS SUELDOS DE HOMBRES Y MUJERES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0081]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0081, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a articulación de un programa de ayudas y subvenciones directas dirigidas a mujeres trabajadoras con salario inferior a 35.000 euros para lograr la convergencia entre los sueldos de hombres y mujeres.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0081]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la medida que se acerca el 8 de marzo, se dan a conocer, estudios, informes o simples estadísticas en relación con la situación de la mujer en la sociedad en todos los ámbitos. Uno de esos estudios ha sido el "informe 2024 sobre la brecha salarial de género en Cantabria" elaborado por el sindicato Comisiones Obreras en Cantabria y presentado el pasado 21 de febrero coincidiendo con la celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial.

El documento es realmente ilustrativo y pone de manifiesto la desigualdad salarial y social así como otra serie de realidades, como el número de mujeres en puestos directivos o de responsabilidad, también en el sector público, que califican de testimonial. Así, el salario medio de las mujeres (21.532 euros) tendría que aumentar un 26,5%, 5.700 euros, para igualar el salario medio de los hombres (27.233). De esta manera, la convergencia se ha visto interrumpida por primera vez en los últimos cinco años, situando a la comunidad como la cuarta con mayor brecha y la comunidad en la que más ha crecido, además de volver a situarse por encima de la media nacional.

Es sabido que la desigualdad de género representa uno de los principales retos sociales en nuestros pueblos y ciudades. Los regionalistas creemos que es necesario combatir todo tipo de desigualdades, que nadie tenga menos oportunidades que otro por haber nacido en un lugar diferente de Cantabria; por eso mismo somos especialmente sensibles a asuntos como la desigualdad de género, en el que creemos que es necesario poner objetivos claros y medidas al efecto para que desde la Instituciones, de la mano de las asociaciones que trabajan en ese ámbito, se desarrollen y pongan en marcha políticas de género que terminen con la discriminación de las mujeres por el hecho de serlo, aquí, en nuestra Comunidad y, en particular, en el ámbito del mundo rural, donde esa situación aún se acentúa más.



Por lo Expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a: Parlamento de Cantabria

Articular un programa de ayudas y subvenciones directas dirigidas a mujeres trabajadoras, por cuenta propia o ajena, con un salario inferior a 35.000 € de manera que se logre la convergencia entre los sueldos de hombres y mujeres, reduciendo la brecha salarial existente en al menos un 10% en los próximos dos años

En Santander, a 28 de febrero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."